



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**  
**INVITACION ABREVIADA N° 011 DE 2012**

**CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE DIEZ (10) BATERÍAS SANITARIAS EN LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

De acuerdo a los establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de los análisis Jurídico, Técnico y Financiero de la propuesta allegada dentro de la **invitación abreviada N° 011/2012** cuyo objeto es contratar la adecuación de diez (10) baterías sanitarias en la Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos.

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	Invitación Abreviada No. 011 de 2012
<b>OBJETO</b>	ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN LA SEDE SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. A CARGO AL PROYECTO N° VIARE 0220062012.”
<b>FECHA</b>	25 de septiembre de 2012

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 226 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**UNIÓN TEMPORAL CONSTRU-NILLANOS**

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 1-2 <b>CUMPLE</b>
Anexo No. 2	FOLIOS 168-170. CUMPLE Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Inscripción de documentos Persona Natural / Cédula de Ciudadanía. Congeter Ltda.	FOLIOS 3-6 CUMPLE C.C. FOLIO 15
Certificado de Existencia y	No Aplica Certificado de Existencia y



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

Representación Legal / Certificado de Inscripción de documentos Persona Natural / Cédula de Ciudadanía. Misael Chitiva Galindo.	Representación Legal C.C. FOLIO 15
Certificado de Existencia y Representación Legal / Certificado de Inscripción de documentos Persona Natural / Cédula de Ciudadanía. Tecnología Informática Oriental Ltda.	FOLIOS 7-12 CUMPLE C.C. FOLIO 16
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	FOLIOS 57-58 <b>CUMPLE</b>
Certificado de Manifestación de Interés	FOLIO 73 CUMPLE
Certificado de Visita de Obra	FOLIO 74 <b>CUMPLE</b>

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIOS 55 - 56 CONDOR S.A. PÓLIZA No. 300072994 VALOR ASEGURADO: \$15.846.586,10 VIGENCIA: 2012-09-19/2013-01-19 CUMPLE
Registro Único Tributario	FOLIOS 18-20 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIOS 63, 65, 67, 70 CUMPLE FOLIO 71 <b>NO CUMPLE</b>
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIOS 62, 64, CUMPLE FOLIO 72 <b>NO CUMPLE</b>
Certificado de Antecedentes Judiciales	FOLIOS 66,68 CUMPLE <b>NO CUMPLE</b>
Formato de Hoja de Vida del DAFP representante legal Unión Temporal	FOLIOS 59-61 CUMPLE
Registro Único de Proponentes Misael Chitiva Galindo	Actividad: 01 Especialidad: 04 Grupo: 01-10 FOLIOS 37-44 CUMPLE
Registro Único de Proponentes Tecnología Informática Oriental Ltda.	Actividad: 01 Especialidad: 04 Grupo: 01-10 FOLIOS 26 - 36. CUMPLE
Registro Único de Proponentes Congeter Ltda.	Actividad: 01 Especialidad: 04 Grupo: 01-10 FOLIOS 45 - 59. CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 21-25 <b>NO CUMPLE</b>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**DECISIÓN: NO CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que incurre en causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

1. La oferta no presenta el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal de la firma Congeter Ltda., del Arquitecto Misael Chitiva Galindo. SUBSANABLE
2. El oferente debe allegar el Boletín de Responsables Fiscales del Arquitecto Misael Chitiva Galindo. SUBSANABLE
3. No se allegan los antecedentes judiciales del representante legal de la Unión Temporal, ni del arquitecto Misael Chitiva Galindo. SUBSANABLE
4. El integrante de la Unión Temporal Misael Chitiva Galindo, no allega el certificado de paz y salvo de los 6 meses anteriores al cierre de sus aportes en seguridad social. El integrante Congeter Ltda. debe aportar el certificado de cumplimiento de aportes a la seguridad social suscrito por el Revisor Fiscal que aparece en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Camara de Comercio de Tunja allegado con su oferta, esto es, Nubia Omaira Beltran Torres o su suplente, al igual que sus documentos financieros.

**EVALUACION TECNICA**

<b>PROPONENTE</b>	<b>VALOR DE LA PROPUESTA</b>	<b>CONCEPTO TECNICO Y ECONOMICO</b>
<b>Sr. FRANCISCO ALVAREZ MARTIN.</b>  <b>Representante legal UNION TEMPORAL CONSTRU-NILLANOS.</b>	<b>\$ 158.461.710.12</b>	<b>a.)</b> El proponente presenta lo exigido en los términos como es el Anexo No. 2 Los cuales contienen lo solicitado por la entidad.  <b>b.)</b> Desarrolla y presenta lo exigido en el formato No.3 relacionado con  Análisis de Precios Unitarios, correspondiente para cada uno de los ítems.  <b>c.)</b> Presenta la información sobre la organización técnica solicitada, incluye el cronograma de actividades semanalmente acorde a los tres meses solicitados e identifica claramente la información detallada de



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

		<p>la organización.</p> <p><b>d.)</b>el proponente presenta las hojas de vida del personal en el formato único de hoja de vida del departamento de la Función Pública.</p> <p><b>e) Experiencia</b> El proponente presenta copia del acta de liquidación de un (1) contrato en infraestructura educativa, cuyo valor es mayor al presupuesto oficial del presente proceso, y está suscrito dentro de los tres últimos años.</p> <p><b>f.)Estructura organizacional:</b> En cuanto a la estructura organizacional el proponente presenta un cronograma de actividades ajustado a doce (12) semanas(tres meses) en donde se puede observar el cruce de actividades, como lo requiere la entidad, igualmente presenta una estructura en donde incluye información detallada de todo el personal que interviene para el desarrollo del contrato. Por lo tanto obtiene<b>100Puntos.</b></p> <p>g.) El oferente presenta el registro Único de proponentes en el cual se puede observar que cumple con lo exigido en cuanto a la actividad, la especialidad, el grupo y la capacidad residual como constructor.</p> <p><b>Director de Obra:</b>Presenta copia de un (1) certificado como Director de obra.</p>
--	--	---



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

		<p>Por lo tanto obtiene <b>25 puntos.</b></p> <p><b>Residente de Obra:</b> Presenta dos(1) certificado como residente de obra en instituciones educativas.</p> <p>Por lo tanto obtiene <b>50 puntos.</b></p> <p><b>Experiencia:</b>En cuanto a la experiencia el proponente presenta copia de un acta de liquidación de un contrato de obra "construcción, suministro e instalación de baterías sanitarias tanque séptico, accesorios y dotación con destino al desarrollo del proyecto de saneamiento básico Colegio María Antonia santos municipio de Santa Rosa Departamento del Cauca, por un valor de (\$599.507.540.00) que es superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscrito y liquidado dentro de los últimos tres años.</p> <p>Por lo tanto obtiene <b>300 puntos</b></p> <p><b>Precio:</b> Esta es la única propuesta por lo tanto obtiene <b>300 puntos.</b></p>
--	--	---

**FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACION**

<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>
<b>CAPACIDAD TECNICA</b>	<b>175</b>
<b>PRECIO</b>	<b>300</b>
<b>EXPERIENCIA</b>	<b>300</b>
<b>TOTAL RECIBIDO PUNTOS</b>	<b>775</b>

De acuerdo a lo descrito y sumando cada uno de los puntajes obtenidos en cada factor de exigencia el proponente obtiene **775 puntos de 1000 puntos.**

Teniendo en cuenta lo explicado y analizado, y lo entregado por el proponente, considero viable técnica y económicamente la propuesta presentada por el **Sr. FRANCISCO**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**ALVAREZ MARTIN.** Representante legal de “**UNIÓN TEMPORAL CONSTRU-NILLANOS**” Por un valor de \$ **158.461.710.12** y plazo de ejecución de tres (3) meses.

**REVISION ECONOMICA**

**PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA**

LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ESTA INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN A TODO COSTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA CLÍNICA VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CON CARGO AL PROYECTO N° FACARN-0602112011, CON SU CORRESPONDIENTE ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD EXPEDIDA POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN.

**PROPONENTE: UNION TEMPORAL CONSTRU-NILLANOS**

	<b>REQUISITOS EXIGIDOS</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
1	Tendrá condición de habilitada o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes índices:		
2	CAPITAL DE TRABAJO NETO: (Activo Corriente - Pasivo Corriente) el oferente debe proporcionar un capital de trabajo mayor o igual al presupuesto oficial.	<b>si</b>	\$2,228'840,972- \$292'201,572= \$1,936'639,400
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 3,00).	<b>si</b>	\$ 2,228'840,972 / \$ 292'201,572= 7,6
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 40%.	<b>si</b>	\$596'115,475 / 2,414'097,726 = 24,7%

**si  
cumple**

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el Artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es el Asesor Jurídico, el Jefe de la División Financiera y Técnico, se recomienda al Rector adjudicar el proceso para contratar la adecuación de diez (10) baterías sanitarias en la Sede San Antonio de la Universidad de los Llanos con la **UNION TEMPORAL CONTRU-NILLANOS**, representada legalmente por el señor **FRANCISCO ALVAREZ MARTIN**.

**LUZ MIREYA GONZALEZ PERDOMO**  
**Vicerrectora de Recursos Universitarios**